

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de una cámara fotográfica y diez (10) rollos de películas para la misma, con destino al Gabinete de Asesoramiento Médico de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación privada, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 26/28.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 400.- a la Cuenta "Otros NEP" (05-17-06-2-5-9-1-1.1) y

\$ 2.600.- a la Cuenta "Equipo educacional y recreativo" (05-17-4-3-5-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO G. LARREA